

CIRCULAR N° 17

El Ministro de Educación y Cultura se dirige a los Viceministros, Directores Generales, Directores y por su intermedio a los Coordinadores Departamentales de Supervisión, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general a fin de saludarles atentamente y a la vez, informar las gestiones que viene realizando esta Secretaría de Estado en pos del mejoramiento salarial del educador.

A la fecha, este Ministerio ha realizado todos los trámites en tiempo y forma, con la remisión de las Notas SG/DM. N° 567, 568 y 569 el 12 de abril de 2010, al Señor Dionisio Borda, Ministro de Hacienda, en la que se solicita la **Ampliación del Presupuesto** de esta Cartera de Estado.

Estas peticiones apoyadas por las organizaciones gremiales del sector, se encuentran en proceso de estudio en el Ministerio de Hacienda, conforme a posibilidades presupuestarias, realidad fiscal y procedimiento parlamentario.

A esto se suma además la decisión de un grupo de parlamentarios, que días atrás tomó estado público, de apoyar e impulsar esta iniciativa de dignificación del salario de los docentes.

Por todos estos hechos, la paralización de las actividades a esta altura del año traerá perjuicios irreparables a los estudiantes, atendiendo el corte del proceso educativo en un tiempo de fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes.

Creemos que cualquier medida de suspensión de actividades académicas por más legal y justa que sea, colisionaría con el derecho a la educación de los niños, niñas, adultos y adolescentes de todo el país.

Se insta a todos los educadores a proseguir con las actividades programadas conforme al Calendario Educativo Nacional.

Asunción, 27 de mayo de 2010


Dr. phil. Luis Alberto Riart Montañer
MINISTRO